

Descubre

ABECÉ



¿Qué es la ANI?

Oficina Asesora de Comunicaciones



¿Qué es la ANI?

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011 y con domicilio en la ciudad de Bogotá.

La ANI se encarga de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar los proyectos de infraestructura que necesita el país como carreteras, aeropuertos puertos y líneas férreas, darles viabilidad y entregarlos a través de asociaciones público privadas - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos.

Su misión es desarrollar infraestructura a través de Asociaciones Público Privadas, para generar conectividad, servicios de calidad y desarrollo sostenible.

La agencia se basa en el trabajo en equipo y el crecimiento personal y profesional de su talento humano.

Para el año 2021 se espera que la infraestructura de transporte nacional estará entre las mejores de Latinoamérica y la ANI será reconocida a nivel mundial como una entidad modelo en la estructuración y gestión de proyectos.

Un concejo directivo presidido por el Ministro de Transporte y conformado además por el ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Director del Departamento Nacional de Planeación,

dos representantes del Presidente de la República, el representante del Consejo Asesor de Estructuración y el representante del Consejo Asesor de Gestión Contractual, es el encargado de orientar el funcionamiento general de la Agencia y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y programas definidos.

Si quieres conocer más acerca de la Agencia Nacional de Infraestructura te invitamos a visitar la página web www.ani.gov.co

ABECÉ